

# PLAN DE GESTIÓN

2023-2024

“Por un servicio de justicia eficiente, transparente  
oportuno y de calidad”

ROSA IVONNE JUAREZ TICONA  
Juez Superior de la Corte Superior  
de Justicia de Tacna

2023

## PLAN DE GESTIÓN 2023-2024

La Corte Superior de Justicia de Tacna es parte integrante del Poder Judicial y como tal, nos corresponde seguir la línea del Planeamiento Estratégico del Poder Judicial para el período 2020-2030, para ello debemos tener presente la Misión del Poder Judicial es “Ejercer la administración de justicia para todas las personas, garantizando sus derechos y contribuir a la gobernabilidad democrática del país y a la construcción de una sociedad desarrollada, inclusiva y pacífica, a través de un servicio moderno, transparente, ágil y eficaz, en el marco de la Constitución y el ordenamiento jurídico”, para cumplir con nuestra misión, el trabajo de presidencia se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes ejes temáticos:

1. Modernización y mejoramiento en la calidad del servicio de justicia.
2. Celeridad y carga procesal.
3. Lucha contra la corrupción, mejoramiento de la imagen institucional.
4. Acciones de apoyo al bienestar social de jueces y trabajadores de la CSJT.
5. Optimizar el funcionamiento de las dependencias administrativas.

## **PRIMER EJE: Modernización y mejoramiento del servicio de justicia**

### **Objetivos:**

1. Fortalecer la modernización de los despachos con el uso de la tecnología en todas las especialidades.
2. Capacitación constante a los magistrados y servidores judiciales en el uso del expediente judicial electrónico en las áreas de violencia familiar, civil y laboral, para hacer más efectivas las ventajas que trae consigo este sistema.
3. Digitalización de los expedientes que se encuentran en trámite de todas las especialidades a fin de facilitar la introducción del expediente electrónico en las áreas que aún no se aplica este sistema.
4. Gestionar la ampliación del ancho de banda para el acceso al internet de los órganos jurisdiccionales de nuestro distrito judicial que nos permita llevar a cabo las audiencias programadas sin interrupciones.
5. Optimizar el uso de la Mesa de Partes Electrónica disminuyendo en lo posible la presentación física de escritos, fortaleciendo con ello la política del cero papel. Intensificar el uso del SINOE en todos los órganos jurisdiccionales para reducir las notificaciones por cédula en domicilios procesales únicamente de las resoluciones judiciales que expresamente señale la ley.
6. Mejorar la administración de la Justicia de Paz, a través del apoyo en asignación de materiales y equipos de cómputo para su correcto funcionamiento, así como velar por que se cuente con locales adecuados para su funcionamiento.

### **Acciones estratégicas:**

1. Realizaremos coordinaciones estratégicas con la gerencia central a efectos de obtener el presupuesto necesario para renovar los equipos de cómputo que han quedado obsoletos, permitiendo así que cada órgano jurisdiccional cuente con el equipo necesario para cumplir sus funciones haciendo uso de la virtualidad.
2. Coordinaremos con el personal encargado de la implementación del expediente virtual en cada especialidad a fin de que la capacitación a magistrados y servidores se realice de manera constante hasta que se pueda obtener la pericia necesaria en el uso de este nuevo sistema y se aproveche de manera óptima las bondades que este ofrece.
3. Continuaremos con la digitalización de los expedientes judiciales en trámite en todas las materias a fin de efectuar la revisión de los procesos en forma digital y estar preparados para la implementación del expediente electrónico en las materias que aún se encuentran pendientes.
4. Gestionaremos con la gerencia central la provisión de los equipos necesarios para permitir que la conexión de internet sea más potente y estable eliminando las distorsiones o interrupciones en las diligencias que se llevan a cabo a través de la virtualidad.
5. Difundir a través de capacitaciones y de publicidad las bondades del uso de la Mesa de Partes Electrónica al igual que el uso de las casillas electrónicas a efectos de que los usuarios del sistema de justicia hagan uso de esos sistemas, permitiendo con ello imprimir celeridad en el trámite y disminuir el uso de papel.

## **SEGUNDO EJE: Celeridad y carga procesal.**

### **Objetivos:**

1. Monitorear y controlar la carga procesal que asume cada órgano jurisdiccional según las materias asignadas por especialidad, velando por el cumplimiento de las metas propuestas.
2. Implementar medidas de descarga procesal fomentando a que los órganos jurisdiccionales realicen jornadas de descarga procesal y depuración de procesos que se encuentren en estado de concluidos o paralizados.
3. Verificar que el sistema de estadísticas aplique criterios adecuados de medición, actualizando las metas propuestas según el incremento objetivo de carga procesal, acorde a nuestra realidad actual.
4. Gestionar la creación de órganos jurisdiccionales transitorios en las áreas que reflejen sobre carga procesal como el caso de los juzgados de paz letrado que han visto incrementadas su carga procesal con las nuevas modificaciones legislativas respecto de su competencia para conocer de distintas materias.
5. Dotar a los órganos jurisdiccionales con personal adecuado, debidamente capacitado en su función, evitando en lo posible el desplazamiento del personal que ha recibido la preparación adecuada para desempeñar la función asignada.
6. Retomar el sistema de voluntariado de estudiantes de derecho de las universidades de nuestra localidad para que presten apoyo en los órganos jurisdiccionales más afligidos con carga procesal, permitiendo que los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos y conozcan la realidad del sistema de justicia.

### **Acciones estratégicas:**

1. Coordinaremos permanentemente con la Comisión de Productividad a fin de verificar la carga procesal que afrontan los órganos jurisdiccionales, midiendo su producción mensual con la finalidad de obtener un estándar promedio de productividad según la complejidad y materia de la carga que afronta.
2. Conocedores del empeño que nuestros magistrados y servidores ponen a fin de cumplir con su labor, apoyaremos e incentivaremos las jornadas de descarga procesal que se vienen programando voluntariamente, así como las que programe la máxima autoridad a nivel nacional, con el objetivo de incrementar la descarga procesal para el beneficio del justiciable y usuarios del sistema.
3. Analizaremos y propondremos modificaciones al sistema de medición y de estadística, a fin de que la información que se refleje en el sistema sea acorde con la realidad y real producción, incluyendo la medición del tiempo dedicado a la revisión de incidentes que no se consideran como producción y que sin embargo demandan tiempo para su estudio y resolución.
4. Coordinaremos con las entidades administrativas de la sede central a fin de lograr la creación de órganos jurisdiccionales transitorios y permanentes en las áreas que presenten sobrecarga procesal y que de acuerdo al informe de la Unidad de Estadística sobrepase la capacidad de sus integrantes para cumplir las metas propuestas.

5. Proponer a la Comisión de Selección de Personal la aplicación de evaluaciones que permitan medir la real capacidad de los candidatos en relación al cargo que pretenden ocupar, a fin de seleccionar al mejor personal de acuerdo a sus capacidades y requerimientos para el puesto indicado.
6. Coordinaremos con la Presidencia del Poder Judicial a fin de que autorice la reanudación del sistema de voluntariado con los estudiantes de Derecho de las Universidades Locales, permitiendo que conozcan la realidad del sistema judicial pongan en práctica los conocimientos aprendidos.

**TERCER EJE:** Lucha contra la corrupción, mejoramiento de la imagen institucional.

**Objetivos:**

1. Fortalecer la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, dando prioridad a las acciones de control preventivo, y detección y sanción de actos de corrupción de forma oportuna y eficaz.
2. Realizar campañas de sensibilización con jueces y servidores para desterrar la corrupción en todos los niveles.
3. Reforzar los sistemas de denuncias de corrupción a través de canales de comunicación de fácil acceso para el usuario de la administración de justicia y que permita obtener una respuesta inmediata y oportuna.
4. Velar por el cumplimiento de la transparencia de la información a cargo de los magistrados a través del uso de los casilleros digitales de los jueces en los que deben consignar la información de la actividad jurisdiccional realizada en el día.
5. Vigilar la atención oportuna y eficiente del sistema “Juez te Escucha”, a través del cual el magistrado tiene la oportunidad de atender de forma virtual las inquietudes de los justiciables y sus abogados dando una respuesta oportuna a sus reclamos.

**Acciones estratégicas:**

1. Consensuar un plan preventivo en las acciones de control con la ODECMA de nuestra Corte Superior.
2. Identificar los casos de corrupción que presenten y diseñar un plan estratégico para su inmediata erradicación.
3. Promover la capacitación permanente del personal asignado a la ODECMA que permitan mejorar las acciones de control preventivas y sancionadoras que se requieran.
4. Efectuar un control permanente del cumplimiento de la obligación del magistrado de mantener al día la información que se debe registrar en la casilla digital de “Conoce a tu Juez”, así como el cumplimiento de la atención oportuna de los requerimientos de entrevistas a través del casillero Juez te escucha, al ser este un medio eficaz otorgado al justiciable para llegar al magistrado ante las inquietudes y reclamos que se presenten en el trámite de sus procesos judiciales.

**CUARTO EJE:** Acciones de apoyo al bienestar social de jueces y trabajadores de la CSJT.

Objetivos:

1. Promover la capacitación permanente y constante de magistrados y personal jurisdiccional y administrativo en materias propias de su labor jurisdiccional como de otras materias referidas al uso del sistema informático, administrativo entre otras.
2. Implementar la Escuela de Formación del Auxiliares Jurisdiccionales y fomentar que la Comisión de Capacitación mantenga una labor de capacitación con proyección social.
3. Impulsar la realización de Plenos Jurisdiccionales Distritales con el fin de uniformar criterios de los órganos jurisdiccionales según su especialidad.
4. Establecer un programa de incentivos y reconocimientos no económicos para magistrados y servidores de la institución.
5. Mejorar las condiciones de los ambientes de trabajo de magistrados y servidores ya sea en cuanto a la infraestructura que ocupan como el ambiente laboran en el que se desenvuelven.
6. Promover la implementación de las buenas prácticas de nuestros órganos jurisdiccionales y replicar las que han tenido éxito dentro de nuestro distrito judicial para conseguir una justicia eficiente y oportuna.
7. Gestionar campañas de prevención de salud para todo el personal y en las distintas especialidades médicas con la finalidad de mantener a nuestro personal en óptimas condiciones de salud para el cumplimiento de sus funciones.

Acciones estratégicas:

1. Coordinar con las unidades encargadas de la implementación del expediente judicial electrónico, la programación de capacitación periódica en el uso de este nuevo sistema hasta que el personal se encuentre en condición óptima para su manejo.
2. Coordinar con la Comisión de Capacitación del distrito judicial a efectos de crear la Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales encargada de efectuar una capacitación permanente del personal jurisdiccional a fin de consolidar sus conocimientos en materia jurídica, garantizando una labor optima en el ejercicio de la función encomendada.
3. Gestionar con la Comisión de Plenos Jurisdiccionales la realización de plenos jurisdiccionales distritales con la finalidad de uniformar criterios en los diversos temas judiciales que tengan criterios controvertidos o discordantes.
4. Proponer a la Sala Plena de este distrito judicial la implementación de reconocimientos no económicos por cumplir 25 y 30 años de servicios y por obtener la mayor producción, dirigido a magistrados y personal jurisdiccional con la finalidad de estimular el compromiso con la institución para el cumplimiento de las metas propuestas.
5. Reproducir en nuestra Corte las buenas prácticas implementadas por órganos jurisdiccionales y administrativos de nuestra sede para establecer procedimientos uniformes que mejoren nuestro sistema de trabajo, así

como las buenas prácticas que han tenido éxito en otros distritos judiciales en mejora de los procesos judiciales y de la atención al usuario del sistema judicial.

6. Coordinar con el área de bienestar social la realización de campañas de prevención médica en todas las especialidades de salud, con la finalidad de efectuar prevención en beneficio de la salud de nuestro personal a fin de que se encuentren en condiciones óptimas de salud.



**QUINTO EJE:** Optimizar el funcionamiento de las dependencias administrativas y mejoramiento de la infraestructura inmobiliaria.

Objetivos:

1. Optimizar los procedimientos administrativos con la finalidad de hacer más ágil y eficaz el proceso de ejecución presupuestal en función a las necesidades y prioridad de nuestra Corte Superior de Justicia.
2. Potenciar las coordinaciones del área logística a fin de lograr la elaboración de propuestas, en función a las necesidades de renovación de bienes y servicios óptimos, de calidad y a precios competitivos que permitan ejecutar un margen de ahorro en el presupuesto asignado a nuestro distrito judicial.
3. Coordinar con el área de personal y administradores de cada módulo la identificación de las áreas de trabajo en las que se tenga necesidad de asignación de personal jurisdiccional y/o administrativo con la finalidad de gestionar el ingreso o promoción de personal idóneo para el cargo a desempeñar.
4. Desarrollar proyectos de inversión pública para implementar nuevos locales propios que permitan concentrar nuestros órganos jurisdiccionales y facilitar el acceso a los mismos de parte de los usuarios del sistema judicial.
5. Gestionaremos con las autoridades locales y regionales del departamento de Tacna, así como con la Superintendencia de Bienes Nacionales y demás organismos públicos y privados la donación y/o entrega en uso de unidades inmobiliarias para garantizar el servicio judicial óptimo.

Acciones estratégicas:

6. Creación de un equipo técnico capacitado en materia económica que se encargue de evaluar las necesidades y prioridades de nuestro distrito judicial y elaborar el presupuesto respectivo que permita cubrir dichas necesidades y ejecutar en forma integral la programación del presupuesto asignado.
7. Capacitar al personal del área de logística en los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado a fin de su observancia rigurosa al establecer las necesidades de bienes y servicios y su posterior adquisición.
8. Coordinar con el área de personal la identificación de competencias profesionales del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo según las áreas requeridas, a efectos de identificar el personal mejor capacitación a ser contratado y lograr un desempeño eficiente y de calidad.
9. Impulsaremos el saneamiento físico legal de los inmuebles asignados a nuestra Corte, como el ubicado en la calle Inclán S/n a fin de poder efectuar las remodelaciones necesarias para su utilización por los órganos jurisdiccionales y/o administrativos.

- Continuaremos con la gestión administrativa que nos permita lograr el presupuesto requerido para la construcción del módulo laboral a ubicarse en el sector de Para Chico.



